HISPANIARUM REX. CAROLUS IV. D. G.

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SEIS.

su observancia y devido cumplimiento
p.a q.e no se le de otra inteligencia mas q.e
la q.e corresponde.

Que no se mate en Carn.s sin mudar

El Sor. Fr. Lino Garcia Comisario de Carnes
hizo presente a este Ayuntamiento haberse
le Personado varios marchantes en Soli-
citud de q.e se les permita matar Carneros
Primales q.e no han hecho todavia la muda
p.r los Cortos Pastos, y se hallan bien nu-
tridos, y entendido p.r esta Ciudad mediante
aconsiderarlos en Clase de Borregos a los de
una especie acuerda, se gue y cumpla sus
anteriores resoluciones p.a q.e no se mate
ningun Carnero q.e no haya verificado
su muda.

Trigo de la Consolidacion

Viose en este Ayuntam.to un oficio pasado
al Excmo. Sor. Presidente p.r Fr. Bernardo
de Elizalde Comisionado de la R.l Caxa de
Consolidacion en esta Plaza en q.e mani-
fiesta el acopio de trigo con q.e se encuen-
tra, venidos de Alicante, y otros q.e espera
de los pedidos q.e contiene la copia de oficio que
le pasó el Corregidor Interino de esta Ciudad
trasladandole la orn. q.e le comunicó el Ill.mo
Sor. Fr. Miguel de Mendiñueta pertenecientes
a la Consolidacion urgencias q.e hay en su
despacho, y demas q.e refiere, propone dos
medios p.a q.e se verifique la salida de ellos
no se recargue el Estado con mayores daños
siendo el uno el panadearlo en esta Ciudad